



9^a edición del Reto de Altares

"Lazos que no se rompen, vida que no se olvida"



Relaciones Exteriores
Secretaría de Relaciones Exteriores



INSTITUTO DE
MEXICANAS Y MEXICANOS
EN EL EXTERIOR



9^a edición del Reto de Altares

"Lazos que no se rompen, vida que no se olvida"



Convocatoria 2025

Introducción

Desde tiempos antiguos, los pueblos originarios rendían homenaje a sus difuntos mediante ofrendas de alimentos, flores y objetos simbólicos, con la convicción de que las almas regresaban temporalmente al mundo terrenal.

Hoy, los altares representan un espacio de encuentro entre la memoria y la vida, donde cada elemento tiene un significado espiritual: el agua, el fuego, el aire y la tierra evocan la presencia de quienes partieron.

Reconocida por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, esta tradición reafirma la identidad, la continuidad y el amor de las familias mexicanas que, al elaborar un altar, mantienen vivos los recuerdos y celebran la herencia cultural de México.

Convocatoria 2025

El Instituto de Mexicanas y Mexicanos en el Exterior (IMME), órgano desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), invita a las Representaciones de México en el exterior y a las comunidades mexicanas que residen fuera del país a participar en la 9^a edición del Reto de Altares, bajo el lema:

"Lazos que no se rompen, vida que no se olvida"



El objetivo es contribuir a la preservación y promoción de una de las tradiciones más representativas de México, que honra la memoria de nuestros seres queridos, fortalece los lazos comunitarios y enaltece la identidad cultural nacional. Al mismo tiempo, busca consolidar la vinculación de las y los mexicanos con sus comunidades de residencia en el exterior, fomentando la cohesión y el sentido de pertenencia a través de la práctica y difusión de nuestras expresiones culturales.

¿Cómo participar?

Para participar, monta una ofrenda del Día de Muertos con libertad en el tema y las dimensiones, siempre que pueda apreciarse en una sola imagen.

Tu altar debe **incluir al menos cinco de los elementos tradicionales:**

- Flores
- Velas
- Copal
- Calaveras de azúcar
- Alimentos y bebidas
- Sal
- Papel picado
- Fotografías

Mientras la montas, toma una fotografía del proceso, y al finalizar, una imagen general del altar completo.

Posteriormente, registra tu participación en el formato disponible en la página:

<https://ime.gob.mx/vinculacion/articulo/9reto-altares>





Categorías

Existen **dos categorías** de participación, cada una con sus propios requisitos:

I. Categoría Comunidades Mexicanas en el Exterior

Pueden participar mexicanas y mexicanos, o personas de origen mexicano que residan fuera del país, de manera individual o en grupo.

El altar podrá montarse en el domicilio o en un espacio comunitario como una plaza, iglesia o parque.

Requisitos

- Al menos una de las personas integrantes deberá acreditar su nacionalidad mexicana mediante la carga de un documento oficial vigente (pasaporte, acta de nacimiento, credencial para votar o matrícula consular).
- Cargar las dos fotografías requeridas, a color, en formato .jpg, .jpeg o .pdf, con un tamaño máximo de 10 MB por archivo.
- Incluir una breve descripción del altar, indicando a quién se dedica y el significado de sus elementos.
- Se aceptará únicamente un registro por participante o grupo, y no podrán inscribirse en esta categoría personas que laboren en alguna representación de México en el exterior.

II. Categoría Representaciones de México

Podrán participar las Embajadas, Consulados y Misiones Diplomáticas de México en el exterior. El altar deberá montarse en las instalaciones de la representación y podrá ser elaborado por el personal que la integra o con la colaboración de la comunidad mexicana local.

Requisitos

- La persona responsable del registro deberá ser parte de la representación y acreditar su nacionalidad mexicana mediante la carga de un documento oficial vigente (pasaporte, acta de nacimiento, credencial para votar o matrícula consular).
- Cargar las dos fotografías requeridas, a color, en formato .jpg, .jpeg o .pdf, con un tamaño máximo de 10 MB por archivo.
- Incluir una breve descripción del altar, indicando a quién se dedica y el significado de sus elementos.
- Solo se aceptará un **registro por representación**.

Evaluación y reconocimientos

- Las fotografías de los altares participantes serán publicadas en la página oficial de Facebook del IMME (**IMEsremx**) a partir del **13 de noviembre de 2025**, para someterse a votación pública. La votación permanecerá abierta hasta el **21 de noviembre de 2025 a las 17:00 horas (TCM)**.
- Las tres ofrendas con el mayor número de reacciones positivas (  ) en cada categoría serán reconocidas públicamente.
- **Comunidades mexicanas:** el altar ganador recibirá su reconocimiento a través de la **Embajada o Consulado de México** más cercano a su lugar de residencia. El reconocimiento será emitido a nombre de la persona registrada como responsable del altar.
- **Representaciones:** los reconocimientos serán enviados **de manera digital mediante comunicación oficial del IMME** y, por **valija diplomática**, se emitirá el reconocimiento a nombre de la representación participante.
- Además, los altares ganadores se publicarán en la revista Casa de México.



Consideraciones generales

- Participar implica la aceptación de todas las bases de esta convocatoria.
- Las y los participantes autorizan el uso de las fotografías para difusión cultural del IMME.
- Cualquier situación no prevista será resuelta por la Titular del IMME.

Fechas importantes



ETAPA	FECHA
Apertura de la convocatoria e inicio del registro de altares en ambas categorías	24 de octubre de 2025
Cierre del registro	5 de noviembre de 2025
Publicación de fotografías en Facebook del IMME e inicio de la votación pública	13 de noviembre de 2025
Cierre de la votación publica	21 de noviembre de 2025 a las 17:00 hrs. (TCM)
Publicación de resultados a través de los medios oficiales del IMME	28 de noviembre de 2025

Publicación de resultados a través de los medios oficiales del IMME

Consulta el aviso de privacidad en:

<https://sre.gob.mx/index.php/avisos-de-privacidad-convocatorias>

¡Te invitamos a participar y mostrar al mundo la belleza de nuestras tradiciones!

El IMME confía en la buena fe, el compromiso y la responsabilidad de las y los participantes para garantizar un desarrollo justo y transparente de esta edición del Reto de Altares. Esta iniciativa busca reconocer el esfuerzo auténtico de cada comunidad, por lo que se invita a promover la participación genuina, compartiendo el altar con quienes forman parte de su entorno. Tu dedicación y honestidad dan verdadero sentido a esta celebración.

